

MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE CARRERA

CARRERA Y RECLASIFICACIONES ¡¡YA!!

Se ha vuelto a reunir la Mesa Técnica de Seguimiento del Acuerdo de Carrera profesional y administrativa de 2007. Tras la reunión infructuosa de diciembre de 2024, la AEAT vuelve con las manos vacías, sin ningún tipo de propuestas que nos permita avanzar en la negociación.

La AEAT ha propuesto la creación de grupos de trabajo, intentando atomizar la negociación, al margen de la propia Mesa del Acuerdo de Carrera. En dicha reunión, la Administración propuso esto para acometer por partes los apartados del Acuerdo de Carrera.

SIAT ya dejó claro que la negociación se debe abordar en las propias Mesas y no en grupos de trabajo creados a conveniencia de la Administración.

El Acuerdo de Carrera se debe adaptar en su conjunto y no por partes, siendo la base el Acuerdo de Carrera firmado en 2007.

Nuestra organización sindical siempre ha apoyado que la negociación se lleve a cabo en las MESAS DE NEGOCIACIÓN, como bien lo dice su nombre.

Se debe partir del Acuerdo de Carrera del 2007 que, según las propias palabras de los miembros de la Administración es MAGNÍFICO, actualizándolo y adaptándolo. No se debe dar marcha atrás. Hemos expuesto de una forma clara que el actual Acuerdo sobre Carrera Administrativa y Profesional de la AEAT, se puede seguir manteniendo, con los cambios oportunos para adaptarlo a la normativa vigente. Por ello, entendemos que el Acuerdo de 2007 tiene que ser nuestro punto de partida para esta negociación. Sólo hace falta buenas intenciones y voluntad negociadora para desarrollar el Acuerdo.

SIAT exige que:

- 1.- **Se aplique el Acuerdo de Carrera desarrollando la carrera horizontal** buscando un equilibrio retributivo entre los tramos de cada subgrupo. Tienen que empezar a cumplir los compromisos adquiridos en 2023 actualizando los complementos específicos, hacer una foto de la situación administrativa de las trabajadoras y los trabajadores y encuadrar a cada uno en el tramo en el que les corresponde.
- 2.- **Se siga empleando como hasta ahora la movilidad mediante el sistema de Paneles**, puesto que es la forma más rápida de movilidad geográfica y la única sin pérdida de retribuciones ya consolidadas (la mochila).
- 3.- **No se utilice los itinerarios formativos (cursos de formación) como un método selectivo discriminatorio para subir de tramo.**
- 4.- **La evaluación del desempeño para el Acuerdo de Carrera siempre se debe valorar de forma positiva y nunca negativa para evitar la discrecionalidad del Jefe.** El personal de la AEAT tiene una gran experiencia que demuestra día a día con su calidad y profesionalidad en el trabajo.

SIAT reivindica la actualización económica de los complementos específicos de todo el personal de la AEAT y que se les encuadre en el tramo retributivo que le corresponda según su antigüedad conforme al Acuerdo de Carrera de 2007.

La próxima reunión de la Mesa Técnica de Seguimiento del Acuerdo de Carrera tendrá lugar el próximo día 20 de febrero.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

